SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA Tercer Período
	CARPETA Nº 937 de 1992
COMISION DE HACIENDA	DISTRIBUIDO Nº 1830 de 1992
Octubre de 1992	Sin corregir por los oradores

I N T E R M E D I A C I O N F I N A N C I E R A

Modificaciones al decreto-ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982.

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1992.

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Juan Carlos Blanco.

Miembros : Señores Senadores Carlos Cassina, José Jorge de Boismenu, Enrique De Fuentes, Arturo Heber Fullgraff y Alberto Zumarán.

Secretaria : Señora Raquel Suárez Coll.

---

mn

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 16 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Banco Central del Uruguay. Carta Orgánica. Carpeta Nº 915/92. Distribuido Nº 1681/92.
Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Intermediación Financiera. Modificaciones al decreto-ley número 15.322, de 17 de setiembre de 1982. Carpeta Nº 937/92. Distribuido Nº 1805/92.
Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta sesión hemos dado entrada a las Carpetas Nos. 937/92 y 915/92. La primera de ellas refiere al proyecto de ley sobre intermediación financiera y la segunda se relaciona con la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay.

Cabe aclarar que la Carpeta Nº 937/92 ya figuraba en primer término del Orden del Día de esta sesión y corresponde a un proyecto de ley originado en el Poder Ejecutivo y que ya fuera aprobado por la Cámara de Representantes. De acuerdo con las consultas formuladas a los señores Senadores integrantes de esta Comisión presentes hoy aquí, estaríamos en condiciones de aprobar el texto sancionado por la Cámara de Representantes relativo al control de las instituciones de intermediación financiera.

Por lo tanto, habría que elaborar un informe al respecto para que luego sea repartido a los miembros de la Comisión que no se encuentran hoy en Sala --por supuesto, también a quienes están presentes-- a fin de que tomen conocimiento de él y expresen si comparten sus términos. De esta forma habremos realizado un avance en la consideración de un tema tan importante como éste.

De modo que si no hay objeciones, se va a votar el proyecto de ley de intermediación financiera.

(Se vota:)

25 x

6 en 6. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ahora corresponde designar a un miembro de la Comisión para que redacte un proyecto de informe que será sometido luego a la consideración de los integrantes de esta Comisión.

SEÑOR CASSINA.- Propongo que se designe el Presidente de la Comisión en ejercicio para esa tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco el encargo y trataré de cumplirlo a la mayor brevedad.

En lo que hace a la Carpeta Nº 915/92, relativa a la Carta Orgánica del Banco Central, creo que es un tem que ofrece mayores complejidades por lo que, una vez que haya sido distribuido, podremos incluirlo en el Orden del Día de una próxima sesión.

SEÑOR CASSINA.- Como es habitual en la Secretaría, ya se nos ha hecho llegar el proyecto de la Carta Orgánica del Banco Central con la relación de disposiciones fijadas y los comentarios del Mensaje al articulado. Si no hubiera objeciones, creo que sería interesante comenzar a trabajar cuanto antes sobre este texto, para lo que sería pertinente contar con la opinión del Directorio del Banco Central y en su caso, de los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas. Luego, en función de la tarea que vayamos realizando, podremos decidir si es conveniente invitar a alguna otra institución pública o solicitar otros asesoramientos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece percibir un consenso acerca de lo propuesto por el señor Senador Cassina. En lo personal, coincido con sus expresiones.

En consecuencia, habría que proceder de la siguiente manera. Ubicaríamos en primer término del Orden del Día de la próxima sesión la consideración del informe relativo a la Carpeta Nº 937/92, sobre intermediación financiera. Luego, pasaríamos a tratar la Carpeta Nº 915/92, relacionada con la Carta Orgánica del Banco Central, a cuyos efectos invitaríamos --luego de los contactos necesarios-- a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y al Directorio del Banco Central.

Si la Comisión lo entiende del caso y me faculta a proceder en consecuencia, haría las consultas pertinentes con el Ministerio y con el Banco Central, porque es posible que el Ministerio considere que está representado por los puntos de vista del Banco Central, en cuyo caso no sería necesario invitar a ambos.

SEÑOR CASSINA.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el tema quedaría resuelto de esa manera. La Mesa hará los contactos respectivos y necesarios para organizar esa reunión.

Por otra parte, como en el día de hoy no se encuentra presente --por estar haciendo uso de licencia-- el Presidente titular de esta Comisión, no deseamos entrar en una programación de actividades. Como todos sabemos, la Rendición de Cuentas siempre genera un cierto desorden en el trabajo regular de las Comisiones, por lo qué me parece que sería oportuno que antes de finalizar la próxima sesión se elabore un programa tentativo de trabajo para el resto del año.

En ese sentido, quisiera señalar mi interés de continuar el tratamiento de un tema sobre el que he presentado iniciativa y que está relacionado con el tope de endeudamiento y de emisión, a raíz de un proyecto de ley venido de la Cámara de Representantes.

Podemos comenzar las audiencias con los representantes del Banco Central para estudiar la Carta Orgánica y luego fijar el orden de trabajo para el resto de las actividades de la Comisión.

SEÑOR CASSINA.- Hace unos momentos, el señor Presidente del Senado --en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social-- me preguntó si allí se estaba considerando un proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes que modifica el régimen de certificados del Banco de Previsión Social. Si mal no recuerdo, dicho asunto no ha tenido entrada en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, pero la duda es respecto a si no habrá ingresado a esta Comisión, porque aunque es un tema relacionado con el Banco de Previsión Social en lo que hace a la defensa de sus intereses, también tiene que ver, en cierta medida, con asuntos de hacienda.

SEÑORA SECRETARIA.- Oportunamente, voy a confeccionar una lista de todos los asuntos que están pendientes para que esta Comisión los estudie, a los efectos de que el próximo jueves ya tengan una idea del material de que disponemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo expresado por la señora Secretaria, el próximo jueves podremos tratar también el tercer punto del Orden del Día relativo al ordenamiento del trabajo de la Comisión y señalar las prioridades que nos pueden interesar.

Queremos señalar que queda designado en calidad de miembro informante el Vicepresidente de esta Comisión, quien habla, Senador Blanco.

En la próxima sesión se resolverá si el informe cuenta con la mayoría de los miembros.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 10 y 29 minutos)